

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-TIZA-REPO-003-2022- SEGUNDO PROCEDIMIENTO  
ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE INFORMA EL FALLO

EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO., SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 10 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, ASESOR NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y ÁREA USUARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y LONAS PARA EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **48, 49, 50, 52 Y 55 FRACCIÓN X** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y **18, 58 Y 63**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL CITA LO SIGUIENTE "EN EL CASO DE QUE DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA HAYAN SIDO DECLARADOS DESIERTOS, LOS CONVOCANTES PODRÁN ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO." Y AL NO PRESENTARSE PROPOSICIONES EN EL CONCURSO RESPECTIVO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO QUE SON 2 CONVOCATORIAS PÚBLICAS EN LAS QUE NO HUBO PARTICIPANTES Y NO SE PRESENTARON OFERTAS, SE DETERMINA QUE SE ADJUDIQUE EN FORMA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN X, DE LA CITADA LEY.

CABE HACER MENCIÓN QUE LOS PROVEEDORES QUE CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, (MODALIDADES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS) ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE **LOS TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.tizayuca.gob.mx>



ZAYOCAN

lacio Municipal s/n  
. Centro,  
izayuca, Hidalgo  
P. 43800  
I. 779 689 0035  
tizayucaMpio  
ayuca.gob.mx

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS **11:10 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN PARTICIPANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

### FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS

Funcionario público	Nombre del Titular y/o representante asignado.	Firma
<b>Presidenta del Comité de Adquisiciones:</b> Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo.	Fabiola Hernández Espinoza. Representante de la Presidenta Municipal, Ayuntamiento Operativo	
<b>Secretaria.</b> L.C. Olga Lidia Enciso Islas, Secretaria de Finanzas de Tizayuca, Hidalgo.	Representante de la Secretaría de Finanzas Jairo Vera Ramos	
<b>Vocal:</b> L.C. Jacob Juárez Quesada, Director de Administración de Tizayuca, Hidalgo.	Jacob Juárez Director	
<b>Vocal:</b> Arq. Fabián Miguel Ángel Salamanca Pérez, Secretario de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
<b>Vocal:</b> Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando, secretario de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo.	Irving Alejandro Maldonado Villalpando	
<b>Vocal:</b> Lic. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración de Tizayuca, Hidalgo.	Jesús Alberto Orbe Tapia Representación directiva	
<b>Vocal:</b> C. Jorge Luis Velasco Gasca, Síndico Hacendario.	Jorge Luis Velasco Gasca Síndico Hacendario	



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (Asesor Normativo)

FUNCIONARIO PÚBLICO	Nombre del Titular y/o representante asignado	FIRMA
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, (Dirección General De Padrones y Procedimientos De Contratación, Asesor normativo)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

NO SE PRESENTARON LICITANTES A LOS ACTOS PÚBLICOS

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.]*



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n  
Co. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
C.P. 43800  
Tel. 779 689 0035  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

*[Handwritten signature in blue ink, enclosed in a large oval shape.]*